

Datos del Expediente

Carátula: PLASCAR ARGENTINA SA S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA(EXCEPTO VERIFICACION)

Fecha inicio: 01/10/2018 **N° de Receptoría:** SM - 34267 - 2018 **N° de Expediente:** 67153

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 30/12/2025 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#)30/12/2025 12:15:05 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Funcionario Firmante 30/12/2025 12:22:09 - PUCCIO Paola Soledad - SECRETARIO

Nro. Notificación Electrónica 137189651

Observación EDICTO ELECTRONICO BOLETIN OFICIAL(DOMINIO KZM 895)

Observación del Profesional EDICTO ELECTRONICO BOLETIN OFICIAL(Dominio KZM 895)

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 30/12/2025 12:15:04 p. m.

Firmado por GIL Ernesto Omar (23115304399)

Nro. Presentación Electrónica 140924182

Presentado por GIL Ernesto Omar (23115304399@cma.notificaciones)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 30/12/2025 12:22:11

Fecha de Notificación 02/02/2026 00:00:00

Notificado por PUCCIO PAOLA SOLEDAD

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO BOLETIN OFICIAL

POR 2 DIAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulado **"PLASCAR ARGENTINA SA S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACION), Exp. 67153**, la subasta ordenada mediante la modalidad ELECTRONICA, al contado y al mejor postor, del 100%, del bien registrable, **Vehículo: Automotor, Tipo Utilitario, DOMINIO KZM 895 – Marca FIAT – Modelo: FIORINO QUBO 1,4 8V ACTIVE - Marca de Motor: FIAT - N° de Motor 10FSX16445515 – Marca de Chasis: FIAT – N° de Chasis: ZFA225000C258672 - Tipo FURGONETA - Modelo Año: 2.012 – Color: Blanca -**. Por intermedio del martillero Ernesto Omar GIL (cel. 11-4478-6844 –). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 10 %, con más el 10% de aporte a cargo del comprador. El mandamiento de constatación de fecha 4/06/2025, acompañado en autos dice: Posee su paragolpes delantero cambiado, su carrocería e interior en regular estado de conservación, sin rueda de auxilio, se desconoce su funcionamiento como así también su kilometraje.-. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con inicio de la puja desde el día **3 de Marzo de 2026 a partir de las 11 hs.**, finalizando el día **17 de Marzo de 2026 a las 11 hs.**, **BASE: \$ 2.600.000.-**. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el **26 de Febrero del 2026** a las 8:30 hs. y deberán depositar en garantía, en la **cuenta judicial en pesos N° 5100-8259157 - CBU 0140138327510082591578 - CUIT PODER JUDICIAL: 30-70721665-0**, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, se establece en la suma de **PESOS Ochenta Mil (\$ 80.000.-)**. Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. **NO SERA ADMITIDA LA COMPRA EN COMISION NI CESION DE BOLETO.-** - En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero interviniente- deberá estar a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA.- Asimismo y a los fines de realizar el **ACTA DE ADJUDICACIÓN**: La misma se celebrara en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del Bien Registrable establecido en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio. (Conforme lo dispuesto por el art. 581 C.P.C.C. el comprador deberá acreditar el depósito del saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate y como previo a la celebración de la audiencia del art. 38 Acordada 3604 SCBA.)- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse).- la que se fija para el día **1 de Abril de 2026 a las 9 hs.** (art. 38 Ac. 3604 SCJBA). La posesión del bien se ordenará como resultado de la audiencia del art. 38 Acordada 3604 SCBA. - Toda deuda del automotor hasta la toma de

posesión por parte del adquirente será soportada con el producido de la subasta. - Adeuda: ARBA: al 1/12/25 – No tiene deuda, Municipalidad de José C. Paz al 13/03/2025 – No tiene deuda. - La Verificación Técnica y Policial correrán por cuenta del adquirente. - **Exhibición día 20/02/2026 en el horario de 11 a 13 horas**, (en la calle DESCARTES N° 4265 (Parque Industrial Tortuguitas) de Malvinas Argentinas –Pcia. de Buenos Aires). - **LA INSCRIPCIÓN A LA PRESENTE SUBASTA ELECTRONICA IMPORTA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VENTA QUE SURGEN DEL PROVEIDO DE SUBASTA** -el que podrá consultarse respecto al bien en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). - General San Martín, . de. del 2025.-

Este edicto se publicará por 2 día en el Boletín Judicial. - Sin necesidad de previo pago de acuerdo a lo prescripto en el artículo 273 inc. de la ley 24.522. -

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PUCCIO Paola Soledad
SECRETARIO

GIL Ernesto Omar (23115304399)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^